

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

A continuación se relacionan las observaciones y consultas recibidas en el marco de la Invitación del asunto, con su respectiva respuesta, así:

1. Respetuosamente solicitamos a la entidad nos aclare si en el proceso de la referencia es posible presentar Uniones Temporales. En los términos numeral 1.3 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO indica personas jurídicas, pero no menciona si es posible presentarse como unión temporal y consorcio. En caso de que sea posible solicitamos a la entidad nos indique los porcentajes que se puedan presentar como experiencia para este proceso.

RESPUESTA:

EN ESTE MOMENTO NO SE ENCUENTRAN PERMITIDAS

2. Respetuosamente solicitamos a la entidad nos aclare si en el proceso de la referencia es posible presentar Uniones Temporales. En los términos numeral 1.3 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO indica personas jurídicas, pero no menciona si es posible presentarse como unión temporal y consorcio. En caso de que sea posible solicitamos a la entidad nos indique los porcentajes que se puedan presentar como experiencia para este proceso.

RESPUESTA:

REFERIDO A LA RESPUESTA ANTERIOR

3. Numeral 1.9 Causales de Rechazo de las ofertas. Conforme lo estipulado en el literal (i) del presente documento el cual expresa “Cuando el valor total de la oferta supere el presupuesto estimado por FINAGRO para el presente proceso “Es importante que la entidad nos precise un presupuesto, con la finalidad de no incurrir en esta causal de rechazo, y pueda generar en el proceso desistimiento de contratación por parte de la entidad. Ya que al no contar con un techo o valor definido el proponente está en la libertad de ofertar cualquier valor que podría ser rechazado por la entidad por superar lo estimado para contratar. O en su defecto, aunque no lo establezca los pliegos un precio artificialmente bajo que también se considera como una causal de rechazo.

RESPUESTA:

SE MODIFICARÁN LAS CAUSALES DE RECHAZO MEDIANTE ADENDA.

4. **Numeral 3.4.1.1 Gerente de proyecto.** Según numeral, la entidad requiere a un profesional con título profesional designado para GERENTE DE PROYECTO, lo cual se entiende, sin embargo, es importante que la entidad aclare las profesiones que podrían aplicar para este cargo, puesto que se considera que este requerimiento no está limitado y podrían aplicar profesiones que no tendrían que ver con el objeto del proyecto. Por lo que se sugiere a la entidad tener en cuenta para este cargo profesiones como Ingeniería de sistemas o de software o ingeniería de sistemas y computación o profesiones del núcleo básico de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.

RESPUESTA:

EL GERENTE DE PROYECTO APLICA A CUALQUIER PROFESIÓN. SU ROL DENTRO DEL CONTRATO SERÁ EL DE ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

5. Numeral 3.4.1.1 Gerente de proyecto. ¿Cuál será la dedicación del Gerente de Proyecto?

RESPUESTA:

PRESENCIAL EN NUESTRAS INSTALACIONES EL TIEMPO REQUERIDO PARA UNA REUNIÓN SEMANAL DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

6. OBSERVACIÓN/ ACLARACIÓN: NUMERAL 3.4.1.1 ARQUITECTO DE LA SOLUCIÓN. Solicitamos comedidamente a la entidad ampliar las áreas de especialización del Arquitecto de soluciones, aceptando especializaciones en Arquitectura de Software o Construcción de software o Ingeniería de Software.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO QUE SE ACEPTARA ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE O ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE SE EXPEDIRÁ ADENDA.

7. Observación/aclaración: Numeral 3.4.1.1 Arquitecto de la Solución. Según requerimientos de experiencia el arquitecto de soluciones debe contar con experiencia en el sector bancario y/o financiero entendiendo como sector bancario (Bancolombia, Davivienda, etc.) y sector financiero entidades que son fondos de financiamiento (Findeter, Finagro etc.) ¿es claro nuestro entendimiento?

RESPUESTA:

SE REFIERE AL MISMO SECTOR.

8. Observación/ aclaración: Numeral 3.4.1.1 Equipo de Soporte y mantenimiento. Según requerimiento por la entidad, se deben contar con tres (3) recursos disponibles para cumplir un servicio de 7*24 cuyos horarios de atención según lo establecido en el alcance numeral 2.2 se cumpla a partir de las 8:00 a.m. a 10:00 pm y fuera de este horario de forma remota, solicitamos a la entidad nos aclare: ¿los tres (3) recursos deben estar en sitio? ¿se podrían establecer horarios rotativos con este personal?

RESPUESTA:

PARA CUBRIR EL HORARIO DE 8:00 AM A 10:00 PM, EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN SITIO, PARA EL HORARIO DE 10:00PM A 8:00 AM DEL DÍA SIGUIENTE, EL SERVICIO PODRÁ SER PRESTADO DE FORMA REMOTA, SIEMPRE Y CUANDO NO AMERITE LA PRESENCIA DEL OPERADOR EN EL PROCESO. EL PERSONAL SOLICITADO ES EL MÍNIMO REQUERIDO. QUEDA A DISPOSICIÓN DEL OFERENTE ESTABLECER LOS HORARIOS DE SU PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

9. Observación/ aclaración: Numeral 3.4.1.1 Equipo de Soporte y mantenimiento. La entidad requiere para este equipo técnicos, tecnólogos o ingeniero en sistemas, Solicitamos a la entidad comedidamente ampliar dentro de su requerimiento las carreras afines a sistemas para el caso de los técnicos o tecnólogos y para el caso de los ingenieros profesiones del núcleo básico de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.

RESPUESTA:

SE ACLARA QUE LAS PROFESIONES PERTENECEN A LA RAMA DE LA INGENIERÍA DE SISTEMAS, SE PUBLICARÁ ADENDA

10. Observación/ aclaración: Numeral 3.4.1.1 Equipo de Desarrollo. La entidad requiere para este equipo técnicos, tecnólogos o ingeniero en sistemas, Solicitamos a la entidad comedidamente ampliar dentro de su requerimiento las carreras afines a sistemas para el caso de los técnicos o tecnólogos y para el caso de los ingenieros profesiones del núcleo básico de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.

RESPUESTA:

SE ACLARA QUE LAS PROFESIONES PERTENECEN A LA RAMA DE LA INGENIERÍA DE SISTEMAS, SE PUBLICARÁ ADENDA

11. Observación/ aclaración: Numeral 3.4.1.1 Equipo de Desarrollo. ¿El equipo de desarrollo deberá trabajar en Sitio o de manera remota?

RESPUESTA:

FINAGRO DISPONDRÁ DE UN ACCESO VPN PARA CONEXIÓN REMOTA, DE REQUERIRSE DESARROLLO EN SITIO SE DISPONDRÁ DE LOS SITIOS DE TRABAJO NECESARIOS.

12. Observación/ aclaración: Numeral 4.2.1 Experiencia del oferente. Si bien es aceptable para nosotros como proponente que la entidad busque en el futuro contratista conocimiento y experiencia en el objeto a contratar, pero también es preocupante ver la manera en que la entidad lo pretende evaluar; ya que como proponente por ser un criterio ponderable y no excluyente estoy en la libertad de aportar o no experiencia. Puesto que si quiero obtener una calificación podría aportar desde una (1) certificación hasta cinco (5) certificaciones o simplemente No aportar, es decir, puedo acreditar desde \$ 0 hasta \$ 2.500.000.000 o más. En vista que los criterios de evaluación no están garantizando cien por ciento igualdad entre los proponentes, idoneidad, conocimiento y experiencia en el objeto a contratar, solicitamos comedidamente a la entidad que en aras de igualdad revisen este criterio y sean ajustados solicitando un (x) número de certificaciones cuya sumatoria de estas acredite al menos el 50% o más del presupuesto que la entidad tiene estimado para la presente contratación. Ya que también se podría presentar el escenario que un proponente, por ejemplo, cuente con una (1) o tres (3) certificaciones cuyo valor supere los \$ 2.500.000.000 pero por solo aportar una certificación solo obtendría 10 puntos, o tres (3) certificaciones solo obtendría 20 puntos **¡pero está superando el valor!** **Nota: el valor de 2.500.000.000 sale de la operación matemática \$ 500.000.000 * (5) certificaciones.** Por otro lado, y en relación a este mismo numeral 4.2.1, solicitamos a la entidad aceptar que el objeto de dichas certificaciones tenga que ver con la prestación de servicios de Soporte o Mantenimiento y/o

Desarrollo de Software. O en su defecto que en conjunto las certificaciones aportadas contemplen soporte, mantenimiento y Desarrollo de Software.

RESPUESTA:

ES FACULTATIVO DEL OFERENTE PRESENTAR SUS CERTIFICACIONES YA QUE ESTAS DAN PUNTOS A SU EVALUACIÓN, DE NO PRESENTAR SU CALIFICACIÓN GENERAL ES INFERIOR RESPECTO DE OTROS OFERENTES.

EN LO RELACIONADO CON EL OBJETO DE LAS CERTIFICACIONES SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PARA EL NUMERAL 4.2.1, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

13. **Observación/ aclaración: Numeral 4.2.2 Valores agregados a la oferta.** ¿A que hace referencia la entidad con plan de capacidad anual?

RESPUESTA:

EL OBJETIVO ES MEDIR LA CAPACIDAD NECESARIA DE CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE DEBERÁ SOPORTAR LA OPERATIVA DEL NEGOCIO.

14. ¿la herramienta de monitoreo de experiencia real de usuario debe ser licenciada o puede ser free?

RESPUESTA:

QUEDA A ELECCIÓN DEL OFERENTE.

15. Les solicitamos de la manera comedida que: a fin de conocer el límite de la causal i del numeral 1.9 CAUSUALES DE RECHAZO, se sirvan publicar el presupuesto de que dispone la entidad para este proceso en particular.

RESPUESTA:

SE MODIFICARÁN LAS CAUSALES DE RECHAZO MEDIANTE ADENDA.

16. Se solicita a la entidad especificar si los equipos de que habla el objeto hacen referencia a los pc's del personal que integre el futuro grupo de trabajo o si hay otros equipos?

RESPUESTA:

SE REFIERE A PC'S DEL PERSONAL DEL GRUPO DE TRABAJO

17. En vista de la importancia del proceso y el impacto derivado de la ejecución del mismo, le sugerimos a la entidad modificar los indicadores financieros, dado que endeudamiento es demasiado alto y tratándose de un equipo en el cual

se requiere personal los gastos de nómina del contratista deberán sufragarse con apalancamiento propio o a través de préstamos, en el primero de los casos el capital de trabajo se considera bajo con respecto a un costo de este tipo aún más teniendo en cuenta los perfiles, de otra parte el endeudamiento permitido es muy alto, situación que no facilita un eventual préstamo si así se requiere.

RESPUESTA:

NO SE MODIFICARÁN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

18. Con relación al perfil de arquitecto, solicitamos a la entidad que en aras de fomentar la pluralidad de oferentes: 4.1. Para el caso del posgrado se acepte el de ingeniería de software, ya que el mismo es afín al de arquitectura de software.

RESPUESTA:

SE EXPEDIRÁ ADENDA. SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO QUE SE ACEPTARA ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE O ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE

19. Frente a la experiencia se solicita sea admitida también la experiencia en el sector solidario.

RESPUESTA:

ACEPTADA LA OBSERVACIÓN, SE PROCEDERÁ A EXPEDIR ADENDA.

20. Se solicita a la entidad que la certificación de Oracle o Java sea tenida en cuenta como deseable y no como obligatoria y en su lugar se solicite experiencia en estas tecnologías.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

21. Para el perfil del equipo de soporte, se solicita que se elimine la obligación que uno de los recursos tengan certificación SQL SERVER 2012.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

22. Se solicita a la entidad detallar a que se refiere el numeral 4.2.2.2., dado que este es un requisito de carácter ponderable, en este sentido se requiere conocer cuál es el documento idóneo para argumentar este criterio y cuál debe ser su contenido.

RESPUESTA:

LA PUNTUACION SE CONCEDE A QUIEN EXPRESE DENTRO DE LA OFERTA SU INTENCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 4.2.2.1 Y 4.2.2.2 (EN CONJUNTO), INDICANDO QUE HERRAMIENTA SERÁ UTILIZADA EN LA MEDICIÓN DE MONITOREO DE EXPERIENCIA Y EL COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD, QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL OFERENTE LA PROFUNDIDAD EN LA EVALUACIÓN, QUE LE PERMITA CUMPLIR CON EL ENTREGABLE.

23. Frente al numeral 4.2.1, consideramos oportuno que por lo menos una de las certificaciones de experiencia provenga del sector financiero, ya que la actividad se va a encontrar asociada a este entorno.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN.

24. ¿Se cuenta con una línea base mensual de requerimientos con la cual se asegure la ocupación de los recursos?

RESPUESTA:

ACTUALMENTE SE CUENTA CON REQUERIMIENTOS DEL ÁREA USUARIA PENDIENTES DE ATENDER QUE SERÁN EVALUADOS PARA DETERMINAR LA ESTIMACIÓN DE ESFUERZO PARA SU ATENCIÓN.

25. ¿Cuales son las Versiones de BD?

RESPUESTA:

SQL SERVER 2012 ENTERPRISE

26. ¿Se tiene la volumetría de incidentes?

RESPUESTA:

CONTAMOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. EN EL MES DE MARZO SE PRESENTARON 9: INCIDENTES. 2 DE CRITICIDAD ALTA, 0 DE MEDIA Y 7 DE BAJA

27. ¿Que metodología de desarrollo requieren?

RESPUESTA:

EL MÉTODO A UTILIZAR ES POTESTAD DEL OFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO LE PERMITA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTO DE LOS TÉRMINOS REFERIDOS A DESARROLLO DE SOFTWARE.

28. ¿Existe un plan de transición para la recepción del software actual?

RESPUESTA:

SI EXISTE, SERÁ DE UN (1) MES.

29. ¿Como será el proceso mensual de conciliación para la facturación?

RESPUESTA:

RESPECTO DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO SERÁ EL VALOR MENSUAL PROPUESTO POR EL OFERENTE Y RESPECTO DE LAS HORAS DE DESARROLLO FAVOR REMITIRSE AL NUMERAL 5.12 FORMA Y CONDICIONES PARA EL PAGO DEL DOCUMENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCESO.

30. ¿quiénes serán nuestros clientes?

RESPUESTA:

LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES TECNOLÓGICAS DE FINAGRO.

31. ¿tienen alguna metodología de estimación?

RESPUESTA:

ES POTESTAD DEL OFERENTE PROPONER LA METODOLOGÍA.

32. ¿se permite Uniones Temporales?

RESPUESTA:

NO SE ACEPTAN UNIONES TEMPORALES.

33. ¿que sucede si se consumen las 4.000 horas de desarrollo y aún no se ha cumplido el termino de lo contratado (9 meses)?

RESPUESTA:

EL CONTRATISTA SOLO PODRÁ FACTURAR EL COSTO DEL SERVICIO DE SOPORTE, EN EL TIEMPO RESTANTE PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

34. ¿Se requiere el equipo de desarrollo en sitio?

RESPUESTA:

EL DESARROLLO PODRÁ SER PRESTADO DE MANERA REMOTA, PERO DE REQUERIRSE DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, FINAGRO DISPONDRÁ DE LOS SITIOS DE TRABAJO NECESARIOS.

35. ¿en que momento se aplicarán los ANS para la nueva fabrica?

RESPUESTA:

DESDE EL MOMENTO DE INICIO DEL CONTRATO QUE RESULTARE DE EL PRESENTE PROCESO.

36. ¿se permitirá que el desarrollo se haga sobre las BD del cliente?

RESPUESTA:

FINAGRO CUENTA CON AMBIENTES DE DESARROLLO, CALIDAD, PRE-PRODUCCION Y PRODUCCIÓN, LOS DESARROLLOS USARAN LA PLATAFORMA DE DESARROLLO Y CALIDAD.

37. ¿el equipo de desarrollo se requiere en sitio?

RESPUESTA:

RESPUESTA EN LA PREGUNTA ANTES CONTESTADA.

38. ¿a que nivel corresponde los desarrollos de duración entre 100 y 200 horas?

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

39. ¿que se espera de la herramienta de monitoreo de experiencia?

RESPUESTA:

QUE SEA UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA IDENTIFICAR POSIBLES MEJORAS EN LA PLATAFORMA.

40. ¿si se requiere implementar una herramienta en Data Center cuales son las restricciones?

RESPUESTA:

LAS QUE IMPONGA EL OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN TANTO DE FINAGRO COMO DE DATACENTER, LA COMPROBACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, LA CANTIDAD DE RECURSO DE HARDWARE Y DE SOFTWARE REQUERIDO PARA SU UTILIZACIÓN.

41. ¿que se espera de la herramienta de registro de incidentes?

RESPUESTA:

CONTAR CON UNA MESA DE AYUDA/SERVICIOS QUE PERMITA EL ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS INCIDENTES REPORTADOS AL CONTRATISTA, QUE ADEMÁS PERMITA LA MEDICIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO DEL SOPORTE A LA OPERATIVA DE AGROS.

42. Les solicitamos de la manera comedida que: a fin de conocer el límite de la causal i del numeral 1.9 CAUSUALES DE RECHAZO, se sirvan publicar el presupuesto de que dispone la entidad para este proceso en particular.

RESPUESTA:

SE MODIFICARÁN LAS CAUSALES DE RECHAZO MEDIANTE ADENDA.

43. ¿Cuantos usuarios usan la plataforma AGROS?

RESPUESTA:

ALREDEDOR DE 700.

44. ¿Cuantos ambientes maneja FINAGRO?

RESPUESTA:

DESARROLLO, CALIDAD, PRE-PRODUCCION Y PRODUCCIÓN.

45. ¿Se utilizan flujos SOA para realizar solicitudes?

RESPUESTA:

NO SE HACEN FLUJOS SOA.

46. En relación a la experiencia, el pliego indica:

“El oferente deberá allegar con su oferta, certificaciones relativas a la celebración de contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicios de Soporte, Mantenimiento y Desarrollo de Software...”

Entendemos que las certificaciones deben contener los tres (3) requerimientos: soporte, mantenimiento y desarrollo.

Respetuosamente solicitamos a la entidad modificar este requerimiento, debido a que en los contratos ejecutados con otras entidades no necesariamente incluyen los 3 servicios en el mismo proceso.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN Y SE EXPEDIRÁ ADENDA.

47. En relación a: Aspectos a Calificar - Oferta Técnica Calificable - Numeral 3.0 Certificación CMMI indica:

“El oferente puede anexar certificación del proceso de elaboración de software que indique a FINAGRO la calidad de sus procesos en lo referente al ciclo de desarrollo de aplicaciones. Dicha certificación deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta.”

Teniendo en cuenta que actualmente muchas empresas de desarrollo de software con amplia experiencia en el mercado certifican su calidad a través del recurso humano asignado a los proyectos. Respetuosamente solicitamos incluir dentro de los aspectos puntuables certificaciones adicionales de los ingenieros que a bien considere la entidad. Lo anterior certificaría un mayor grado de calidad en la ejecución del proyecto.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN.

48. Respecto el numeral 4.2.1 Experiencia del Oferente, la entidad requiere:

“El oferente deberá allegar con su oferta, **certificaciones relativas** a la celebración de contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicios de **Soporte, Mantenimiento y Desarrollo de Software**, que hayan sido ejecutados en un 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso, el valor mínimo de cada uno de los contratos de los que se alleguen certificaciones para acreditar experiencia deben contar con un valor mínimo de \$500.000.000 de pesos”. Dado como está el requerimiento de la entidad, se entiende que una sola certificación debe contar con las tres actividades y no necesariamente en la prestación de servicios de soporte y mantenimiento se hace desarrollo. Al respecto, solicitamos a la entidad modificar en el sentido de permitir acreditar las actividades en una o varias certificaciones cuyo objeto sea la prestación de servicios de:

--- Soporte y/o mantenimiento y/o

--- Desarrollo de Software

Igualmente ampliar el plazo de ejecución de los contratos con los que se acreditará la experiencia a que hayan sido terminados dentro de los últimos siete (7) años.

RESPUESTA:

SE EXPEDIRÁ ADENDA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL TIPO DE CERTIFICACIONES A ACEPTAR. PARA LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO DE LAS CERTIFICACIÓN, NO SE ACEPTA SU OBSERVACION.

49. En el numeral **3.4. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO.**, en el literal **3.4.1 PERSONAL REQUERIDO.** : La entidad solicita lo siguiente:

PERFIL 3.4.1.2 ARQUITECTO DE LA SOLUCION.

- El arquitecto de la solución debe contar con el siguiente perfil:
- Profesional en Ingeniería de Sistemas
- Especialización en Arquitectura de Software
- 4 años de experiencia como arquitecto de software en el sector bancario y/o financiero
- Certificación Oracle/Sun Java Programmer y/o Oracle/Sun Java EE Enterprise. Solicitamos a la entidad ampliar la especialización Del **ARQUITECTO DE SOLUCIONES** ya sea en Especialización en Arquitectura de Software O Especialización en Construcción de software O Especialización en Ingeniería de software. Solicitamos a la entidad que por favor se reduzca el tiempo de experiencia de 4 años a 3 años de experiencia y no limitarlo en el sector bancario.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO QUE SE ACEPTARA ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE O ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

50. En los otros dos aspectos de la observación no se aceptan. **Documento: terminos_de_referencia_inv_publica_no._03-2017.pdf Página 10: DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

1 Como se contempla el periodo de transición entre el actual operador y la nueva fábrica?

- a. Tiempo
- b. Responsabilidad de parte y parte
- c. ANSS

RESPUESTA:

SERÁ DE UN (1) MES

LA RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES SERÁ ASUMIDA POR EL EQUIPO SALIENTE.

COMO SON DOS CONTRATISTAS CADA UNO CUMPLE CON LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO PACTADOS.

51. **Página 21: ARQUITECTO DE SOLUCIÓN.** Teniendo en cuenta que existen muchos profesionales con excelente formación, capacidad y experiencia sin necesidad de ser ingeniero de Sistemas, solicitamos a la entidad ampliar la cantidad de profesiones que apliquen a afines, pues incentiva a la participación, no hay exclusión, mantienen la pluralidad y le dan posibilidad a la fábrica a proponer ingenieros con muy buen “skills” y no le cierran la posibilidad a profesionales que no estudiaron las carreras típicas.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN

3 DE MANERA SIMILAR SE SOLICITA AMPLIAR LOS TÍTULOS DE ESPECIALIZACIÓN A POSTGRADOS QUE INCLUYAN MAESTRÍAS Y MÁS ESPECIALIZACIONES COMO

- A. CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE**
- B. ARQUITECTURA EMPRESARIAL**
- C. INGENIERÍA DE SOFTWARE**
- D. ARQUITECTURA DE TI**

52. ya que los anteriores programas dentro de su contenido incluye labores específicas de arquitectura, diseño, etc.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO QUE SE ACEPTARA ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE O ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

53. Se solicita a la entidad aclarar de acuerdo a la visita técnica si la experiencia no necesariamente aplica en esos sectores, sino que también aplica a proyectos que contengan estas ramas de la economía sin que la empresa certificadora pertenezca a estos sectores.

RESPUESTA: LA CERTIFICACIÓN REFIERE A EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO.

54. Página 22: EQUIPO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO Para temas de costo, horarios extra laborales, etc. Cuantos de los 3 recursos se estima van hacer el soporte remoto?

RESPUESTA:

ES POTESTAD DEL OFERENTE LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE INCLUYA EN SU OFERTA, SIEMPRE Y CUANDO CUBRA EL MÍNIMO EXIGIDO.

55. Además del equipo y una conexión a internet, el soporte remoto y su recurso que más se debe proveer y tener en cuenta?

RESPUESTA:

REFERIRSE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

56. Si por alguna razón la demanda de tickets o incidentes se eleva y se requiere más de los 3 recursos que proceso es el que se debe seguir?

RESPUESTA:

ESTE ASPECTO DEBE SER EVALUADO POR EL PROPONENTE SU ESTIMACIÓN DE COSTOS.

57. Los 2 años de experiencia incluye tiempos parciales en las herramientas requeridas? Ej. 1 año en galssfish, 6 meses en coherence y 6 meses en SQL Server.

RESPUESTA:

LA EXPERIENCIA DEBE ENTENDERSE COMO INTEGRAL, DOS (2) AÑOS EN CADA HERRAMIENTA.

58. Página 23: EQUIPO DE DESARROLLO Por temas de costos, los desarrolladores deben estar IN SITU o deben estar en remoto desde las instalaciones que el proveedor disponga?

RESPUESTA:

FINAGRO DISPONDRÁ DE UNA CONEXIÓN REMOTA VPN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

59. Los 2 años de experiencia incluye tiempos parciales en las herramientas requeridas? Ej. 1 año en java, 6 meses en galssfish y 6 meses en SQL Server.

RESPUESTA:

LA EXPERIENCIA DEBE ENTENDERSE COMO INTEGRAL, DOS (2) AÑOS EN CADA HERRAMIENTA.

60. Página 25: SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE. Las 4000 horas incluyen las fases de análisis, diseño, construcción, pruebas y despliegue?

RESPUESTA:

SI.

61. Página 28: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO. Se solicita a la entidad aclarar los requerimientos que según estimación estén entre 101 y 200 horas en cuál de los niveles se ubicaría.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

62. Página 31: Valores agregados a la oferta. Se solicita a la entidad aclarar o especificar con un poco más de detalle que se espera con esa herramienta o que debe cumplir esta para satisfacer la necesidad de FINAGRO.

RESPUESTA:

QUE SEA UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA IDENTIFICAR POSIBLES MEJORAS EN LA PLATAFORMA.

63. Para llevar a cabo un plan de capacidad es necesario contar con algunos datos históricos del comportamiento de la infraestructura, la entidad cuenta con esto de años anteriores o el plan está destinado a recolectar datos sobre este contrato y al final entregar un plan de capacidad?

RESPUESTA:

AGROS ES UNA PLATAFORMA CON UN (1) AÑO DE ENTRADA A PRODUCCIÓN, SU INFORMACIÓN HISTÓRICA ESTARÁ DISPONIBLE PARA EL CONTRATISTA.

64. **Página 34: GARANTÍAS.** Se cree conveniente que la garantía de los desarrollos sea un tiempo establecido de acuerdo a su nivel complejidad.

RESPUESTA:

LA GARANTÍA DE TODOS LOS DESARROLLOS DEBE IR HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO. TODO DESARROLLO ENTRA A FORMAR PARTE DE LA PLATAFORMA AGROS, QUE RECIBE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL CONTRATISTA.

65. **Referente al numeral 1.4. PRESUPUESTO.** FINAGRO certifica que existe presupuesto aprobado y destinado al pago de los servicios que serán prestados por el Contratista **y al numeral 1.9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS.** i. Cuando el valor total de la oferta presentada supere el presupuesto estimado por FINAGRO para el presente proceso. Solicitamos conocer el presupuesto destinado para tal fin o eliminar el literal i) del numeral 1.9.

RESPUESTA:

SE MODIFICARÁN LAS CAUSALES DE RECHAZO MEDIANTE ADENDA.

66. **Referente al numeral 2.4. CRONOGRAMA**

Cierre de la Invitación (Entrega de Ofertas) 18/04/2017
hasta las 4:00 pm

Solicitamos sean concedidos entre (2) dos y (3) tres días hábiles adicionales para entrega de oferta, es decir ya no para el 18 de abril de 2017, sino para el 20 de abril de 2017 o 21 de abril a la misma hora, ya que coyunturalmente por las fiestas de semana santa están limitados los días hábiles para trabajar en esta propuesta.

En su consideración solicitamos modificar la hora de entrega aplazándola al final del día.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

67. **Referente al numeral 3.4.1 PERSONAL REQUERIDO.** Para todo el personal requerido, se solicita aclarar si la experiencia será contabilizada a partir de la expedición de tarjeta profesional (en los casos que aplique) o de la culminación de materias en la universidad.

RESPUESTA:

LA EXPERIENCIA SE MIDE EN LOS PROYECTOS EN QUE HA PARTICIPADO EL RECURSO.

68. Referente al numeral 3.4.1.1 GERENTE DE PROYECTO. Se solicita que el Gerente de proyecto cuente con certificación PMP.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN.

69. Referente al numeral 3.4.1.2 ARQUITECTO DE LA SOLUCION. Se solicita ampliar el espectro de la especialización requerida no solamente a Arquitectura de Software sino también Arquitectura Empresarial de Software y/o Ingeniería de Software y/o Desarrollo de Software y/o Arquitectura y construcción de software y/o Construcción de Software.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO QUE SE ACEPTARA ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE O ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

70. Referente al numeral 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 4.2.3 Certificación CMMI. Solicitamos dar mayor puntaje no solamente por cumplir con CMMI sino también a la certificación CMMI de mayor nivel de madurez para beneficio de la entidad.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACION.

71. Referente al numeral 5.4 Obligaciones del oferente que resulte seleccionado. página. 35 y 36 a) Proponer la mejor solución tecnológica que cumpla las condiciones expresadas en los Términos de Referencia. Se solicita cambiar esta obligación por "*Prestar a FINAGRO la solución tecnológica acordada conforme al alcance de la oferta, el contrato y sus anexos.*" La razón para solicitar este cambio es que esta es una obligación para salir seleccionado, no es una obligación que se deba transferir al contrato final toda vez que esto como requisito para suscribir el contrato es algo ya cumplido.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN.

72. Propender porque los recursos suministrados a FINAGRO sean de la mejor calidad. Página 36. Se solicita eliminar esta obligación ya que es subjetiva, se sugiere atar los recursos suministrados a la calidad acordada entre las partes.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

73. Referente al numeral 5.12 FORMA Y CONDICIONES PARA EL PAGO Pagina. 39 PARÁGRAFO: Para las HORAS DE DESARROLLO consumidas serán cobradas en la factura mensual de servicios, previa aceptación por parte del supervisor del contrato. Para las horas de desarrollo,

estas serán cobradas por demanda y se pagaran de la siguiente forma: setenta por ciento (70%) del valor del requerimiento a la entrega del mismo a FINAGRO y el treinta por ciento (30%) del valor del requerimiento, contra la ejecución exitosa de los guiones de prueba específicos del requerimiento, solo aplica esta forma de pago para los requerimientos catalogados como de nivel grande, los demás se cancelaran cien por ciento (100%) al momento de su certificación por parte de FINAGRO, con el cumplimiento del recibo a satisfacción del supervisor del contrato y aprobado. Se solicita conocer donde se encuentran catalogados o como se catalogarán los requerimientos que sean de nivel grande.

RESPUESTA:

EN EL NUMERAL “3.4.8.2 PRESTACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO.”, SE DESCRIBE EL TIPO DE REQUERIMIENTO GRANDE. SE PUBLICARÁ ADENDA PARA HACER CLARIDAD EN EL TIPO DE REQUERIMIENTO MEDIANO.

74. Referente al numeral 5.13 CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Pagina. 40. Si procediere la terminación anticipada del contrato, el contratista a petición de FINAGRO continuará la prestación del servicio, sujeto a los acuerdos establecidos en los términos del contrato, hasta tanto se seleccione un nuevo contratista. En este caso, el contratista se compromete a brindar toda la información inherente al proyecto y que requiera el nuevo contratista. Así mismo, FINAGRO podrá desmontar paulatinamente los servicios instalados y sobre el mismo, procederá a afectar proporcionalmente descuentos dentro de la facturación por cargo fijo. Sobre este apartado se solicita conocer si en el supuesto de terminado el contrato, pero a petición de Finagro deba continuar el servicio, se reconocerán los valores que se causaren por tal prestación ?

RESPUESTA:

SI, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO FIRMADO.

75. ¿Dónde deben estar ubicados los diferentes equipos descritos para los servicios que el contratista ofrezca?, ¿es decir, deben estar en las instalaciones de la entidad, pueden estar en las instalaciones del contratista en Bogotá o en sedes de otras ciudades del contratista?

RESPUESTA:

FINAGRO DISPONDRÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE EL SITIO DE TRABAJO ADECUADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA. PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO FINAGRO DISPONE DE UNA CONEXIÓN VPN PARA SU CONEXIÓN REMOTA AL AMBIENTE DE DESARROLLO.

76. Si el servicio puede prestarse desde las instalaciones del contratista, ¿Existe alguna consideración técnica en cuanto a canales de conectividad dedicados?, ¿la entidad podría proveer dichos canales?

RESPUESTA:

FINAGRO DISPONDRÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE EL SITIO DE TRABAJO ADECUADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA. PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO FINAGRO DISPONE DE UNA CONEXIÓN VPN PARA SU CONEXIÓN REMOTA AL AMBIENTE DE DESARROLLO.

77. Se determina en la página 9, que solo cuando el arquitecto y el supervisor del contrato analicen y autoricen se podrán usar horas de desarrollo en la resolución de un caso para que este prácticamente se convierta de incidente a solicitud de desarrollo. Solicitamos a la entidad que defina y publique las condiciones que determinen estas reclasificaciones, por ejemplo, es usual que se establezca un número máximo de horas en la estimación de la resolución del incidente como límite para que sea considerado un control de cambio (50 horas), donde claramente la validación de la estimación sea realizada por el arquitecto de software.

RESPUESTA:

LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL ARQUITECTO DENTRO DEL PROYECTO ES APOYAR A FINAGRO EN LA DEFINICIÓN DE ESTOS ESCENARIOS DONDE LA SOLUCIÓN A UN INCIDENTE PRESENTADO EN LA PLATAFORMA AGROS, DEBA INCLUIR TIEMPO DE DESARROLLO QUE DESCUENTE DE LA BOLSA DE HORAS DEL PROYECTO. LA POSIBLE SOLUCIÓN DEBE SER ACORDADA Y AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR.

78. Ambientes de desarrollo - hardware

- a. ¿Los ambientes de desarrollo concernientes a los servidores de aplicaciones serán provistos por la entidad?
- b. ¿Los ambientes de desarrollo concernientes a los servidores de bases de datos serán provistos por la entidad?

RESPUESTA:

EL AMBIENTE DE DESARROLLO ES PROVISTO POR FINAGRO.

79. Ambientes de pruebas - hardware

- a. ¿Los ambientes de pruebas concernientes a los servidores de aplicaciones serán provistos por la entidad?
- b. ¿Los ambientes de pruebas concernientes a los servidores de bases de datos serán provistos por la entidad?

RESPUESTA:

EL AMBIENTE DE CALIDAD Y DE PRE-PRODUCCION SERÁ PROVISTO POR FINAGRO.

80. Ambientes de desarrollo - licencias

- a. ¿Puede la entidad proveer licencias de desarrollo necesarias en cuanto al servidor de la base de datos y licencias tipo call de ser necesarias?
- b. ¿Puede la entidad proveer licencias de desarrollo necesarias en cuanto a clientes de la base de datos y licencias tipo call de ser necesarias?
- c. ¿Existe algún componente o framework en el desarrollo del software Agro que implique licenciamiento y si es así la entidad puede proveerlo?

RESPUESTA:

EL LICENCIAMIENTO DE LOS TODOS LOS AMBIENTES ESTÁ CUBIERTO POR FINAGRO. AL MOMENTO NO SE HA CONTEMPLADO EL USO DE OTRAS HERRAMIENTAS DE SOFTWARE, EN CASO DE REQUERIRSE FINAGRO EVALUARÁ LA POSIBILIDAD DE SU ADQUISICION.

81. ¿Las pruebas de aceptación de usuario final se realizan sobre pre-producción?

RESPUESTA:

SI.

82. Por favor confirmar quien realiza los pasos de desarrollo a pruebas

RESPUESTA:

EL EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES TECNOLÓGICAS ACOMPAÑADO POR EL PROVEEDOR.

83. Por favor confirmar quien realiza los pasos de pruebas a pre-producción

RESPUESTA:

EL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES TECNOLÓGICAS.

84. Por favor confirmar quien realiza los pasos de pre-producción a producción

RESPUESTA:

EL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES TECNOLÓGICAS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROVEEDOR.

85. Solicitamos cordialmente a la entidad considerar para las certificaciones solicitadas para los recursos de equipo de soporte, no sean exclusivamente de SQL SERVER 2012, si no que permitan que sea de SQL SERVER en general, teniendo en cuenta que a nivel de desarrollo los cambios entre versiones no son muchos y las versiones se pueden trabajar de manera similar.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

86. Solicitamos cordialmente a la entidad aclarar si la experiencia solicitada para el equipo de soporte en cuanto al uso y administración de coherence es la referida a coherence ORACLE.

RESPUESTA:

SI.

87. Solicitamos cordialmente a la entidad pasar la experiencia solicitada para el equipo de soporte en cuanto al uso y administración de coherence a deseable y no requerida, dado que son productos que no son ampliamente usados en la industria. La consecución de estas experiencias no es sencilla y esto podría afectar la pluralidad de oferentes o la falta de oferta para el presente proceso. En consideración a ello solicitamos que las experiencias requeridas sean realmente las básicas en cuanto a que el sistema se ha desarrollado en JAVA y SQL server como base de datos, por lo cual sobre estas deberían solicitarse experiencias como requeridas y proponemos que sean solicitadas certificaciones de desarrollo en la tecnología JAVA tanto para los miembros del equipo de soporte como para los del equipo de desarrollo.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN.

88. En equipo mínimo requerido para desarrollo no se identifican personal requerido para temas relacionado al levantamiento y pruebas. ¿La entidad se encargará de entregar los casos de uso definitivos y casos de pruebas definitivos?, ¿No es necesario involucrar más recursos destinados a la actividad de análisis levantamiento y pruebas?

RESPUESTA:

EL PROYECTO CUENTA CON 4000 HORAS DEDICADAS A DESARROLLO, ENTENDIÉNDOSE COMO EL CICLO COMPLETO DE EJECUCIÓN DEL DESARROLLO DE SOFTWARE. EL PROYECTO SOLICITA UN MÍNIMO DE PERSONAL, PERO NO LO LIMITA PARA SU CUMPLIMIENTO.

89. ¿Las pruebas que están dentro del alcance del servicio solicitado según el equipo de desarrollo descrito solo serán pruebas de desarrollo?

RESPUESTA:
SI.

90. Por favor confirmar quien será el encargado de proveer la infraestructura para la implementación de la herramienta de gestión y seguimiento de incidentes, ¿Es posible que sea instalada y configurada en algún servidor de la entidad?

RESPUESTA:
EL CONTRATISTA. LA HERRAMIENTA ESTARÁ A CARGO DEL PROVEEDOR, FINAGRO SOLO TENDRÁ ACCESO A ELLA COMO DE LECTURA PARA LA VERIFICACIÓN DE PENDIENTES Y SEGUIMIENTO DE CASOS.

91. ¿En qué momento se determinará los procedimientos para manejar situaciones como, por ejemplo, que el análisis de un incidente critico resulta ser un desarrollo después de validarlo técnicamente?

RESPUESTA:
ES LABOR DEL ARQUITECTO, QUIEN PROPONDRÁ AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA POSIBLE SOLUCIÓN Y ESTE PROCEDERÁ A AUTORIZAR O NEGAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN PLANTEADA.

92. Solicitamos cordialmente a la entidad considerar las sanciones de los ans en cuanto a que su aplicación no sean contra la facturación del mes si no con horas de trabajo adicionales que se darían a la entidad como pago de la multa.

RESPUESTA:
NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN.

93. Solicitamos aclarar en cuanto a los ANS del servicio de desarrollo, ¿en qué ambiente se cuentan esos errores, es decir, pruebas qa, pre-producción, producción?

RESPUESTA:
EN AMBIENTE DE PRUEBAS Y DE PREPRODUCCIÓN, PRUEBAS DE ACEPTACIÓN Y PRUEBAS DE CICLO DE NEGOCIO.

94. Por favor especifica lo requerido en cuanto al valor agregado de la oferta: herramienta de monitoreo de experiencia real de usuario que genere alertas sobre el desempeño de la plataforma. ¿Tiene la entidad alguna herramienta que pueda ser mencionada?

RESPUESTA:
ES POTESTAD DEL OFERENTE PLANTEAR LA MEJOR SOLUCIÓN QUE LE PERMITA A FINAGRO RECIBIR UN PRODUCTO DE LA MEJOR CALIDAD.

95. Acorde a los estados Financieros, la entidad requiere la última declaración de Renta, solicitamos a la entidad aceptar que la declaración sea del año 2015, ya que para nuestro caso en particular conforme el calendario establecido por la Dian, nos corresponde declarar Renta ocho días posterior al cierre. Situación que se nos sale de las manos cumplir, tanto para etapa de cierre y etapa de subsanación de documentos.

RESPUESTA:
NO SE MODIFICARÁN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

96. Observación/ aclaración: Numeral 1.9 Causales de Rechazo de las ofertas. Conforme lo estipulado en el literal (i) del presente documento el cual expresa **“Cuando el valor total de la oferta supere el presupuesto estimado por FINAGRO para el presente proceso** “Es importante que la entidad nos precise un presupuesto, con la finalidad de no incurrir en esta causal de rechazo, y pueda generar en el proceso desistimiento de contratación por parte de la entidad. Ya que al no contar con un techo o valor definido el proponente está en la libertad de ofertar cualquier valor que podría ser rechazado por la entidad por superar lo estimado para contratar. O en su defecto, aunque no lo establezca los pliegos un precio artificialmente bajo que también se considera como una causal de rechazo.

RESPUESTA:

SE MODIFICARÁN LAS CAUSALES DE RECHAZO MEDIANTE ADENDA.

97. Conforme lo enunciado y requerido en el numeral 4.2.1 Experiencia del oferente, se solicita comedidamente a la entidad aceptar que el valor de cada contrato sea por el 50% del valor exigido, es decir, contratos de 250.000.000 en adelante.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN.

98. Solicitamos comedidamente a la entidad aceptar contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios de soporte **y/o** mantenimiento **y/o** Desarrollo de software **o** sistemas de información **o** aplicativos.

RESPUESTA:

SE EXPEDIRÁ ADENDA ACLARANDO ESTE REQUISITO.

99. Para el numeral 3.4.1.2 arquitecto de software, solicitamos incluir otras especialización como ingeniería de software o construcción de software ya que estas son equivalentes a la arquitectura de software.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO QUE SE ACEPTARA ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE O ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

100. **Numeral 1.3"Quiénes pueden participar en el presente proceso"**. Agradecemos a la entidad permitirle la posibilidad de realizar uniones temporales o consorcios, con el fin de poder cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la invitación. Quizá varias empresas como la nuestra contamos con la experiencia y el conocimiento requeridos y a veces se requiere de un socio para complementar algunos de los puntos solicitados por Finagro.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTAN UNIONES TEMPORALES

101. **Numeral 3.3 “Requisitos habilitantes financieros -nivel de Endeudamiento”**. Solicitamos a la entidad **que se permita la participación de proponentes cuyo nivel de Endeudamiento sea menor o igual al 80%**, puesto que el requerido por la ENTIDAD limita la participación activa de oferentes interesados en el proceso de referencia, cohibiéndose de esta manera de aceptar

ofertas de proponentes que cuentan con gran trayectoria y amplia experiencia en los requisitos solicitados y que le pueden brindar a la entidad un mejor servicio. El valor solicitado para el indicador no representa ningún riesgo para el contrato, toda vez que: El mismo está respaldado por las respectivas pólizas de cumplimiento. La forma de pago es por mensualidades vencidas es decir una vez ejecutado el servicio. Adicionalmente estos indicadores se ajustan más a la realidad del mercado.

**RESPUESTA:
NO SE MODIFICARÁN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

102. **Numeral 3.4.1 3.4.1.3 “Equipo de soporte mantenimiento”** **Expresa:** “Certificación en SQL Server 2012 (Requerido para mínimo uno (1) de los tres (3) recursos)” Solicitamos a la entidad que este certificado sea homologado por una especialización en base datos, en razón a que la persona que posee este tipo de estudio también cuenta con la experticia y la formación para administrar bases de datos sin importar la marca, por lo anterior solicitamos que este párrafo quede de la siguiente manera. “Certificación en SQL Server 2012 (Requerido para mínimo uno (1) de los tres (3) recursos)y/o Especialización en Base de datos”

**RESPUESTA:
NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN**

103. **Numeral 4.2.1 “Experiencia del oferente”**. Solicitamos amablemente se modifique este numeral y quede de la siguiente manera: *El oferente deberá allegar con su oferta, certificaciones relativas a la celebración de contratos, cuyo objeto sea:*

- La prestación de servicios de Soporte y*
 - La prestación de servicios Mantenimiento o Desarrollo de Software*
- Los contratos deben haber sido ejecutados en un 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso.*

Al menos dos de los contratos presentados deben pertenecer a contratos ejecutados con entidad del sector financiero colombiano.

Cada uno de los contratos que se alleguen para certificar la experiencia en Servicios de *Mantenimiento o Desarrollo de Software deben contar con un valor mínimo de \$500.000.000 millones de pesos. Y para los contratos de servicio de Soporte deben contar con un valor mínimo de \$30.000.000*

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y fin del Contrato
- Relación de actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Nombre, teléfono de contacto y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- Calificación cualitativa: Bueno, Regular, Malo. Se podrá tener en cuenta otra escala de calificación, siempre y cuando se infiera fácilmente el nivel de satisfacción de los clientes.

Numero de certificaciones	Puntos
Una (1) certificación de <i>Mantenimiento o Desarrollo de Software</i> y una (1) certificación de servicios de soporte.	10
Dos (2) certificaciones de <i>Mantenimiento o Desarrollo de Software</i> y dos (2) certificaciones de servicios de soporte.	20
Tres (3) o más certificaciones de <i>Mantenimiento o Desarrollo de Software</i> y tres (3) o más certificaciones de servicios de soporte.	30

Con las condiciones solicitadas la entidad se asegura que el proponente cuente con la experiencia en servicio de soporte y servicio de mantenimiento o desarrollo de software.

Lo anterior se solicita en razón a que la experiencia obtenida en varias entidades en el servicio de soporte generalmente se hace en un contrato diferente al servicio de Mantenimiento y desarrollo, y el valor de los servicios de soporte es máximo del 20% del contrato ejecutado, por ende solicitamos que el valor de estos contratos sea un valor mínimo con el fin de poder cumplir con lo establecido por la entidad, y a su vez dar confianza de que el futuro contratista cuenta con la experiencia en este tipo de requerimiento.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN.

104. **Numeral 5.12 FORMA Y CONDICIONES PARA EL PAGO.** Entendemos que el servicio de soporte se factura mes vencido para un total de 9 cobros. Es correcto?

RESPUESTA:

SI. ES CORRECTA LA INTERPRETACIÓN.

105. **Periodo de transición para entendimiento de la solución AGROS.** Solicitamos a la entidad aclarar si la fase de transición para que el futuro contratista pueda entender la arquitectura de la aplicación AGROS, va a ser cobrable por parte del futuro contratista.

RESPUESTA:

SI, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA FASE SERÁ DE UN MES A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.

106. Para realizar un dimensionamiento adecuado del servicio es importante cumplir con información de volumetría de: Casos que se viene presentando mes a mes en el horario habitual del servicio L-V 8:00AM -10:00PM o Casos que se viene presentando mes a mes fuera del horario en sitio. Es posible que nos provean la información mencionada?

RESPUESTA:

CONTAMOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. EN EL MES DE MARZO SE PRESENTARON 9 INCIDENTES. 2 DE CRITICIDAD ALTA, 0 DE MEDIA Y 7 DE BAJA

107. Está contemplado un período de transición para el servicio?, sí es así, de cuánto tiempo? haría parte de los 9 meses de prestación del servicio? Durante este período entrarían a regir los ANS?

RESPUESTA:

EL PERIODO DE TRANSICIÓN ES UN (1) MES. LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO SE APLICAN DESDE EL INICIO DEL SERVICIO YA QUE DICHO PERIODO ES PAGADO AL CONTRATISTA POR PARTE DE FINAGRO.

108. En el evento de generarse penalidades en la facturación por incumplimiento de los ANS, cómo se realizaría el ajuste en la facturación? Se propone que en el caso de presentarse penalidades se radique la factura y el ajuste a realizarse se haga en el mes siguiente.

RESPUESTA:

DE LA FACTURACIÓN DEL PERIODO DEBERÁ DESCONTARSE LOS CASOS CONFIRMADOS EN EL PERIODO QUE FUERON OBJETO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS ANS.

109. La aplicación de gestión de incidentes será provista por FINAGRO, o debe incluirse dentro del servicio?

RESPUESTA:

SERÁ PROVISTA POR EL CONTRATISTA.

110. Si la herramienta de gestión de casos hace parte del servicio, se requiere que sea instalada en FINAGRO? O solo se daría acceso para los usuarios de FINAGRO que deban registrar casos? Cuántos usuarios se requerirían?

RESPUESTA:

-LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERTENECE AL PROVEEDOR, ESTE DEBERÁ ASIGNAR A FINAGRO LAS CUENTAS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

111. Los recursos destinados a desarrollo podrán prestar sus servicios desde las instalaciones del proveedor? En este caso podrán contar con acceso remoto a los ambientes de desarrollo de FINAGRO?

RESPUESTA:

FINAGRO TENDRÁ DISPONIBLE UNA VPN PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO DE DESARROLLO QUE EJECUTARÁ ESTA LABOR. DE REQUERIRSE EL EQUIPO DE DESARROLLO EN LAS INSTALACIONES DE FINAGRO, SE DISPONDRÁ DE SITIOS DE TRABAJO ADECUADOS.

112. La especialización solicitada para el Arquitecto de software puede ampliarse teniendo en cuenta otras especialidades como Ingeniería de Software, Construcción de Software?

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO QUE SE ACEPTARA ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE O ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

113. En el parágrafo 3.4.1.2 se indica que el Arquitecto de Solución debe contar con la certificación Oracle/Sun Java Programmer. Entendiendo que un equipo técnico está formado por varios profesionales certificados en diferentes áreas del conocimiento, de manera cordial solicitamos si es posible ¿que los requisitos en conjunto sean cumplidos por el equipo en conjunto y no por el individuo mencionado? con esto se da mayor fortaleza al conjunto y no a la individualidad que al final puede representar una debilidad para los objetivos del proceso.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

114. En la reunión de entendimiento celebrada el día 5/04, se presentó la alternativa por parte de los oferentes, para la aceptación de Finagro de avalar la especialización en Ingeniería de Software vs la solicitada “especialización en Arquitectura de Software”, de manera cordial solicitamos si finalmente, ¿va a ser así?

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO QUE SE ACEPTARA ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE O ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

115. Con el fin de garantizar una adecuada propuesta técnica, ¿Qué tipo de garantía va a quedar definida dentro del marco de los desarrollos hechos por el contratista, tomando como tamaños los propuestos en la invitación (Pequeño, Mediano y Grande)?

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. NO ES CONSISTENTE.

116. Igualmente, en la reunión de entendimiento celebrada el día 5/04, se presentó la alternativa por parte de los oferentes, para la aceptación de Finagro de establecer como título profesional para los recursos, las opciones de Ingeniería de sistemas o Ingeniería Electrónica, de manera cordial solicito confirmación de esta solicitud

**RESPUESTA:
NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.**

117. El equipo asignado para el servicio de Soporte y Mantenimiento atenderán los incidentes de nivel 1 y nivel 2?

**RESPUESTA:
SI.**

118. Las certificaciones y/o Posgrados solicitados para los recursos, se podrían reemplazar/homologar con experiencia comprobada de los recursos y/o certificaciones sobre temas similares?

**RESPUESTA:
VERIFICAR LOS REQUISITOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LA OFERTA.**

119. Se requiere la volumetría de cada nivel de incidente del último año en FINAGRO, lo anterior con el propósito de evaluar la prestación del servicio de Soporte vs. los ANS propuestos en el RFP.

**RESPUESTA:
CONTAMOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. EN EL MES DE MARZO SE PRESENTARON 9: INCIDENTES. 2 DE CRITICIDAD ALTA, 0 DE MEDIA Y 7 DE BAJA**

120. Por favor confirmar si el nivel de criticidad asignado a un incidente puede ser definido/acordado entre el Proveedor y FINAGRO.

**RESPUESTA:
SI.**

121. Los ANS correspondientes al "Cumplimiento del cronograma" podrían asociarse al tamaño del desarrollo (Grande, Mediano, Pequeño)? O se podrían manejar a través de % sobre el tamaño del desarrollo?

**RESPUESTA:
SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE ASOCIAN A UN PORCENTAJE (%) DE TIEMPO DE RETRASO RESPECTO DEL CRONOGRAMA PACTADO. SE PUBLICA ADENDA**

122. Los porcentajes de las sanciones definidos en los ANS por FINAGRO, son negociables?

**RESPUESTA:
NO.**

123. Definir la cantidad mínima de casos sobre los cuales aplican los porcentajes de sanción definidos en los ANS del servicio de Soporte y Mantenimiento.

**RESPUESTA:
SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE PUBLICA ADENDA**

124. En la pág. 9 de los términos de referencia se menciona "el desarrollo de un parche que impida que la funcionalidad que esté causando el inconveniente siga afectando el funcionamiento del servicio", a qué inconveniente se refiere?

RESPUESTA:

CUALQUIER ERROR DETECTADO DENTRO DEL SOFTWARE QUE PUEDA SER CORREGIDO COMO UN MANTENIMIENTO Y QUE NO SEA DECLARADO COMO UN DESARROLLO DE SOFTWARE.

125. Solicitamos a la entidad, aclarar lo mencionado en la pág 9 de los términos de referencia: "Si dado el caso y luego de analizado por el arquitecto de la solución y el supervisor del contrato por parte de FINAGRO, se autoriza que se utilicen horas de desarrollo, el caso será dado de alta de la mesa de ayuda/servicios y se iniciará trámite como un control de cambios. Para hacer un desarrollo de una nueva funcionalidad se requiere que el software no contemple la utilidad requerida por el área de negocio.". En estos casos los controles de cambio, serán facturados por bolsa de horas?

RESPUESTA:

SI.

126.Cuál es la dedicación para el Gerente de proyecto y el equipo de desarrollo?

RESPUESTA:

EL GERENTE DE PROYECTO NO TIENE UNA DEDICACIÓN ESPECIFICA YA QUE SERÁ EN ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DENTRO DEL PROYECTO, DEBERÁ CONTAR CON EL TIEMPO NECESARIO PARA UNA REUNIÓN SEMANAL DE SEGUIMIENTO.

127. El equipo de desarrollo será utilizado por demanda. El equipo de desarrollo, arquitecto y Gerente deben estar en las instalaciones de la entidad?

RESPUESTA:

EL EQUIPO DE DESARROLLO PUEDE ESTAR EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR Y CONECTARSE DE FORMA REMOTA AL AMBIENTE DE DESARROLLO, EL ARQUITECTO PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE FINAGRO, EL GERENTE DE PROYECTO NO REQUIERE SITIO DE TRABAJO EN FINAGRO.

128. Solicitamos a la entidad aclarar si el valor hora de desarrollo, incluye actividades de levantamiento de requerimientos, análisis, diseño, implementación, pruebas, despliegue y actividades de gestión del proyecto?

RESPUESTA:

SE DEBE CONTEMPLAR EL CICLO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TIEMPOS Y HORAS A DESCONTAR SERÁN AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

129. Con respecto al Nivel del tipo de solicitud definida en la pág 28 de los términos de referencia no es claro en que nivel se encontraría los desarrollo que requieran un esfuerzo de desarrollo entre 101 y 200 horas hábiles continua. Solicitamos amablemente aclarar la clasificación.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

130. Con respecto a los valores agregados a la oferta, mencionados en la pág 31. *"El oferente podrá ofrecer una herramienta de monitoreo de experiencia real de usuario que genere alertas sobre el desempeño de la plataforma"*. Esta herramienta puede ser Open Source?

RESPUESTA:
SI.

131. Solicitamos por favor aclarar puntualmente que se requiere monitorear y que tipo de alertas debe generar?

RESPUESTA:
QUE SEA UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA IDENTIFICAR POSIBLES MEJORAS EN LA PLATAFORMA.

132. De cuánto tiempo (días hábiles) dispone el contratista para la entrega de la herramienta después de la fecha de inicio del contrato?

RESPUESTA:
DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

133. Cuánto tiempo de garantía se requiere sobre los servicios de nuevos desarrollo entregados?

RESPUESTA:
HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO. TODO DESARROLLO ENTRA A FORMAR PARTE DE LA PLATAFORMA AGROS, QUE RECIBE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL CONTRATISTA.

134. Con respecto a la obligación" *f. Garantizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos de la solución por el tiempo de duración del contrato"*. Solicitamos amablemente aclarar si los mantenimientos serán únicamente al software (Plataforma AGRO) y/o también aplica al hardware?

RESPUESTA:
SOLO SOFTWARE, EL MANTENIMIENTO DE HARDWARE ESTA SOPORTADO CON EL DATACENTER Y PROVEEDORES ESPECIFICOS.

135. La entidad suministrará todos los ambientes necesarios para la ejecución del proyecto: desarrollo, pruebas, preproducción y producción?

RESPUESTA:
SI.

136. La plataforma AGRO cuenta actualmente con toda la documentación técnica, de instalación, usuario, arquitectura y de base de datos actualizada?

RESPUESTA:
SI.

137. Solicitamos por favor confirmar que el servicio de soporte y mantenimiento es exclusivo para fallas que pueda presentar la plataforma AGROS y no involucra atención a solicitudes, dudas e información requerida por parte de usuarios.

RESPUESTA:

EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ES SOBRE LA PLATAFORMA AGROS Y EL ÚNICO CANAL DE COMUNICACIÓN CON FINAGRO SERÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES TECNOLÓGICAS QUIEN SERÁ EL FILTRO DE CUALQUIER SOLICITUD DE LOS USUARIOS.

138. Con respecto a la prestación del servicio de soporte y mantenimiento, Pág. 27, solicitamos aclarar lo siguiente: El tiempo de solución cuenta a partir del tiempo de respuesta o del tiempo de reporte del caso?

RESPUESTA:

VER NUMERAL 3.4.8. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO.

139. Solicitamos amablemente un histórico y/o promedio de los casos que se presetan a diario donde se evidencie la hora de reporte del incidente y hora de solución. O en su defecto mencionar cuáles son las horas donde se requiere de mayor atención del servicio de soporte, cuantos y cuál es el nivel de los casos que se presentan con mayor frecuencia.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE ASOCIAN A UN PORCENTAJE (%) DE TIEMPO DE RETRASO RESPECTO DEL CRONOGRAMA PACTADO. SE EXPEDIRÁ ADENDA

140. Solicitamos amablemente a la entidad considerar las horas de los tiempos de solución y/o el porcentaje de descuento sobre el valor de la facturación mensual, ya que consideramos que las horas de solución son muy pocas y los porcentajes de descuentos son muy altos, proponemos dejar los tiempos de solución de la siguiente manera:

NIVEL Tiempo de Solución

Crítico 0 - 4 horas

Moderado 0 - 6 horas

Bajo 0 - 8 horas

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

141. Con respecto a lo mencionado en los términos de referencia "*Los tiempos de soporte empiezan a contar una vez FINAGRO notifica el incidente o problema mediante la mesa de servicios o telefónicamente.*". Teniendo en cuenta que el futuro contratista no conoce la aplicación al 100% y tendrá una curva de aprendizaje, solicitamos a la entidad amablemente otorgar un tiempo de gracia para la aplicación de los tiempos de soporte mencionados, ya que consideramos que 2 horas para dar solución a un incidente crítico es muy poco tiempo para un recurso que no está totalmente familiarizado con la plataforma.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, EL CONTRATISTA RECIBIRÁ PAGO POR SUS SERVICIOS DESDE EL PRIMER MES, POR LO TANTO DEBE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

142. Solicitamos a la entidad aclarar si la Sanción sobre la factura mensual del valor soporte y mantenimiento son acumulables. Por ejemplo, si en el mismo mes dos incidentes de nivel Crítico se solucionan cada uno en 3 horas la sanción sería del 20% del valor de facturación mensual? Por favor aclarar.

RESPUESTA:

LA SANCIÓN SOBRE LA FACTURA MENSUAL DEL VALOR DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO SON ACUMULABLES HASTA UN MÁXIMO DEL 30% DEL VALOR DE LA FACTURA MENSUAL SOBRE SOPORTE Y MANTENIMIENTO. SE EXPEDIRÁ ADENDA.

143. Revisando el numeral 3.4.1.1 GERENTE DE PROYECTO. se solicita a la entidad precisar el pregrado de Ingeniería de Sistemas para este perfil, adicional a esto se solicita agregar la Especialización en Gerencia de Proyectos o la certificación PMP, esto garantiza que el perfil posea el conocimiento además de la experiencia en dirección de proyectos.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

144. Para el perfil ARQUITECTO DE LA SOLUCIÓN, se solicita a la entidad agregar como opción de Especializaciones la de Ingeniería de Software y Construcción de Software, esto teniendo en cuenta que son especializaciones transversales a la Arquitectura de Software.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO QUE SE ACEPTARA ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE O ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

145. Para el numeral 3.4.1.3 EQUIPO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO. la entidad indica que para uno de los tres (3) perfiles debe estar certificado en SQL Server 2012, entendemos que es la realización de un curso no oficial, es clara nuestra interpretación?

RESPUESTA:

LA CERTIFICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DEBE SER PRESENTADA EN UNA DE LAS INSTITUCIONES AVALADAS POR MICROSOFT PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN, LA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR AVALADA POR MICROSOFT.

146. Al punto anterior solicitamos a la entidad validar la certificación SQL Server desde la versión 2008 atendiendo que el conocimiento sobre el motor de base de datos exista y este certificado desde esta versión. Siendo más claros, es posible que el recurso sea certificado en SQL Server 2008?.

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE EXPEDIRÁ ADENDA.

147. En tal caso que no se validara la solicitud se podría agregar al requerimiento 2 años de experiencia adicional al requerido en SQL Server para el perfil al que solicitan la certificación?

**RESPUESTA:
NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.**

148. En el numeral 3.4.1.4 EQUIPO DE DESARROLLO se solicita a la entidad que para el perfil en la educación pregrado se agregue la Ingeniería Electrónica, teniendo en cuenta que muchos de los profesionales en este pregrado desempeñan laboralmente el Desarrollo de Software.

**RESPUESTA:
NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.**

149. De acuerdo al numeral 4.2.1 Experiencia del Oferente que indica. "*El oferente deberá allegar con su oferta, certificaciones relativas a la celebración de contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicios de Soporte, Mantenimiento y Desarrollo de Software...*" De acuerdo a lo que se indica en negrilla en el párrafo anterior se puede interpretar que proyectos de:

- Diseño, desarrollo e implementación de herramientas informáticas en ambiente web
- Diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información
- Diseño, desarrollo e implementación de nuevos módulos en un aplicativo

CUMPLEN con el requerimiento mencionado. Es claro nuestro entendimiento?

**RESPUESTA:
REFERIRSE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 4.2.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE.**

150. Revisando el aspecto técnico del proyecto se solicita aclarar como se manejarían los desacuerdos en las estimaciones de los requerimientos de desarrollo?

**RESPUESTA:
EL ARQUITECTO ESTIMA EL ESFUERZO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA TAREA, ES PRESENTADO AL SUPERVISOR PARA SU APROBACIÓN, DE CONSIDERARLO DESMEZURADO SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA VERIFICACIÓN DEL ESFUERZO.**

151. Al equipo de trabajo adicional al requerido, la entidad dispondrá de puestos de trabajo en sus instalaciones?

**RESPUESTA:
DE SER NECESARIO FINAGRO DISPONDRÁ DE SITIOS DE TRABAJO ADECUADOS.**

152. Por último queremos validar si la entidad publicara las observaciones y respuesta de los otros oferentes?

**RESPUESTA:
LAS RESPUESTAS SERÁN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE FINAGRO.**

153. Tomando como base lo contemplado en el artículo 3 del Título II del Capítulo I del Manual de Contratación de FINAGRO, que establece las Condiciones Generales para contratar (pág. 9): "*Podrán contratar con FINAGRO, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de*



derecho público o privado, directamente o bajo la figura de consorcios o uniones temporales, siempre que sean consideradas legalmente capaces para contratar de conformidad con la Ley"; ya que la participación bajo esta figura de asociación es y ha sido contemplada en innumerables procesos contractuales públicos y privados, pues el objetivo de éstas asociaciones es la unión de fuerzas por parte de contratistas idóneos, para la consecución de un propósito común que permita lograr la ejecución de un contrato con los más altos estándares de calidad y cumplimiento. En aras de fomentar la pluralidad de oferentes, y como ustedes mismos prevén en el manual de contratación la posibilidad de que Consorcios y Uniones Temporales participen en sus procesos contractuales, solicitamos respetuosamente **se haga uso de esta facultad y permitan** en los Términos de Referencia del presente proceso, que Consorcios y Uniones Temporales expongan sus ofertas, y sean posibles adjudicatarios del presente contrato

RESPUESTA:

NO SE ACEPTAN UNIONES TEMPORALES NI CONSORCIOS.